

ORDENA REPETIR AVISO

MG

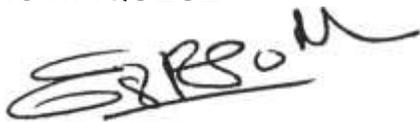
RADICADO: 2019-288 MENOR CUANTIA  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
Al Despacho, Bucaramanga, 19 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ  
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Por cuanto se observa que en el aviso enviado anteriormente se le cambio el segundo apellido al demandado, es decir, se cambió el nombre al señor JULIO CESAR GONZALEZ PLATA, pues se colocó PLETA POR PLATA, se le ordena al demandante, que efectúe nuevamente la notificación, pero esta vez como lo manda el art 8 del decreto 806 del 2020, esto es, con el envío del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
Juez

**Firmado Por:**

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**ef2d4c25cc84a3defde43632a33d82109c4918e74ed8  
f71f37739608050ecd27**

Documento generado en 19/08/2020 08:31:02 a.m.